



## Bases del concurso “Bebé Científico” BCBL

### 1. ENTIDAD ORGANIZADORA Y OBJETIVO

El Basque Center on Cognition, Brain and Language (BCBL) organiza un concurso fotográfico para promocionar la participación de bebés en los experimentos que se realizan en su BabyLab.

El concurso está orientado a padres con niños de entre 0 y 34 meses que hayan participado en nuestros estudios. El objetivo es dar a conocer el tipo de actividad que se realiza en las instalaciones y animar a más familias a participar con sus hijos e hijas.

### 2. PARTICIPANTES

La promoción está dirigida a padres que hayan participado en alguno de los experimentos del BabyLab del BCBL.

La participación al concurso es gratuita y voluntaria.

BCBL se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción o a aquel del que se evidencie o sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

### 3. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Para presentarse al concurso, los padres deberán enviar al BCBL un documento de autorización de cesión de derechos de imagen de los menores, firmado por los responsables legales, a la dirección [baby@bcbl.com](mailto:baby@bcbl.com) donde se incluya además del documento:

- Datos de los participantes.
- Usuario de IG
- Firma del documento para cesión de derechos de las imágenes enviadas a BCBL.
- Aceptación de las bases y ley de protección de datos.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las bases.

### 4. FECHA LÍMITE DE ENTREGA

El plazo de presentación se abre el 15 de diciembre de 2020 a las 10:00 y se cierra el 30 de enero de 2021 a las 24:00 horas.

### 5. SELECCIÓN DE LOS GANADORES

La selección de los ganadores se realizará durante el mes de febrero, a través de una aplicación de sorteo.

En el caso de que los ganadores no contacten con el BCBL en un periodo de 2 días, se escogerá un nuevo ganador. Si este segundo ganador tampoco contesta el concurso quedará nulo, sin ningún ganador.

### 6. CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso los padres y/o madres de los bebés deberán enviar al BCBL el documento de autorización de cesión de derechos de imagen de los menores, firmado por los responsables legales. El BCBL le hará llegar a las familias un body y el bebé que participe en el concurso deberá aparecer con él puesto. Las fotografías deberán ser del autor que las envíe o en su defecto tener la autorización expresa del mismo.

Para poder participar los responsables del concurso deberán utilizar el hashtag #BebéCientífico o #Haurzientzilaria y mencionar la cuenta del BCBL (@bcbl\_basque\_center).

BCBL está legitimado en todo momento para no tener en consideración la participación de fotografías que:

- a) Sean de contenido ofensivo, denigrante para las personas, animales, creencias, usos y buenas costumbres.
- b) Atenten contra los derechos de intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homofobias, y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc., obscenos, lascivos, difamatorios o cualquier otro que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten o se refieran a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social.
- c) Sean ofensivas, o contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca o producto.
- d) Se realicen en lugares peligrosos.

## **7. PREMIOS**

Habrá un primer, un segundo y un tercer premio. BCBL se reserva el derecho a declarar alguno de los premios desierto si considera que las fotos no son adecuadas o no ha habido suficientes participantes.

Primer premio: Un cheque regalo por valor de 100 € en Elkar.

Segundo premio: Un cheque regalo por valor de 40 € en Elkar.

Tercer premio: Un cheque regalo por valor de 20 € en Elkar.

El ganador tiene derecho a renunciar al premio. El premio será intransferible, por lo que la persona física que obtenga el resultado ganador será la única beneficiaria del premio.

## **8. ENTREGA DE PREMIOS**

La entrega de premios se realizará virtualmente a cada premiado a través de email.

## **9. DATOS PERSONALES**

Los datos que los participantes proporcionen serán recogidos por el BCBL cuya finalidad es la utilización de los mismos para su participación en el concurso, difusión en caso de ser premiados o seleccionados y posteriormente la inclusión de los mismos en su base de datos.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito en el mail [participa@bcbl.eu](mailto:participa@bcbl.eu).

## **10. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los participantes prestan su consentimiento expreso a BCBL en el caso de que esta entidad decidiese utilizar el nombre o imagen en cualquier soporte de comunicación, incluidas páginas web y redes sociales, con fines informativos, siempre que éstas se relacionen con la presente promoción, sin que esto genere derecho a favor de los ganadores y finalistas a recibir contraprestación alguna por ello. Dicho consentimiento se presta de forma gratuita, por ello, sin limitación territorial ni de soportes y con la vigencia temporal máxima establecida en la ley.

## **11. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS PARTICIPANTES**

Los autores de las fotografías participantes ceden de forma gratuita a BCBL en exclusiva, quien adquiere, de manera universal y por territorio y tiempo ilimitados, libre de regalías, todos los derechos de explotación de las fotografías, incluidos los derechos de reproducción y comunicación pública, de transformación y de distribución, para cualquier soporte de comunicación y medio.

## **12. FRAUDE**

El no cumplimiento por los participantes de las condiciones aquí descritas legitimará a BCBL a tomar las medidas pertinentes destinadas a evitar abusos y fraudes, eximiendo al mismo de la entrega de premios o regalos a los que no cumplan los requerimientos aquí especificados. Quedarán excluidos de la presente acción promocional aquellos usuarios o participantes que faciliten datos falsos o que utilicen cuentas de correo electrónico creadas ad hoc o a propósito para suplantar a terceras personas, lo que comporta una actuación de engaño y fraude, no solo al respecto de las presentes bases, sino con respecto al resto de participantes de la acción promocional. BCBL se reserva el derecho de dar de baja a aquellos que estén realizando un mal uso de la promoción, realicen actos de fraude o que perjudiquen a otros participantes.

En el caso de que BCBL detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualquier acto de fraude que contravenga la transparencia de la promoción, BCBL se reserva el derecho de dar de baja o incluso de retirar un premio de forma automática y sin dar explicaciones a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudiesen corresponder.

En el caso de que BCBL detecte cualquier anomalía o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por lo tanto, BCBL se reserva el derecho de eliminar el registro de cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

## **13. RESPONSABILIDAD**

BCBL no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo del concurso.

En ningún caso BCBL será responsable de los servicios que cualquier entidad con la que este colabore, preste al ganador como consecuencia del premio entregado. BCBL se exime de toda responsabilidad de las incidencias, retrasos o faltas que pudiesen producirse en la entrega o recepción de los premios, ya que tal responsabilidad corresponde al proveedor del premio.

La obligación de BCBL queda limitada a entregar el premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requerimientos establecidos en las presentes Bases.

En consecuencia, BCBL no será responsable de ningún daño o perjuicio de cualquier naturaleza que pudiese sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación a la obtención y posterior uso de premio.

En todo caso, tratándose de Internet, BCBL excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudiesen deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

## **14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Todos los participantes se comprometen por el simple hecho de participar a la aceptación de las condiciones expresadas en las presentes bases.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiese exponerse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto BCBL como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiese corresponderles.

BCBL se reserva el derecho de modificar aspectos no sustanciales de la promoción si las circunstancias lo exigen.

Bases disponibles en <https://www.bcbl.eu/es/transparencia-sostenibilidad>